

Expediente: 5641/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SALOU SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SALOU SRL, -DEMANDADO

20279624964 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5641/24



H108022595245

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SALOU SRL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 5641/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 20 de febrero de 2025.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

## **DESCRIPCION**VALOR UNITARIOCANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 4004\$1600

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 3006\$1800

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio) \$5601\$560

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$2863

Total\$6.823

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$6.823 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. <u>Notifíquese digitalmente</u>. LPA

## Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.